

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL.

NÚM. 163.

PRECIO DE SUSCRICIÓN.—En Alicante: un mes, rs. un trimestre 20.—Fuera de la capital, 23 rs. trimestre.—En el extranjero, un mes 11 rs., un trimestre 40.—Números sueltos 4 céntimos. Se suscribe en la imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración plaza del Teatro, 3.
En Madrid y París C. A. Saavedra.

CÓRTES

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. RIOS ROSAS.

Extracto de la sesión celebrada el 28 de abril 1872.
Abierta á las dos, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Pasaron á la comisión de actas varios documentos referentes á las de Sueca, Ecija, Carrion de los Condes, Pravia, Briluegu, Alicante, Cervera del Río Pisuerga, Murcia (tercer distrito) y Astudillo, presentadas por los Sres. Pérez y Valero, Molina, Soriano Plasent, conde de Toren, Calderón y Hérce, Lapizbaru, Muro, Gil Berges y García Ruiz.

A la misma comisión pasaron las protestas presentadas por varios electores de Salvador, Lomoviejo, Bobadilla y otros pueblos del distrito electoral de Medina del Campo contra la aptitud legal del diputado D. Sebastián Fernández Miranda, así como las presentadas por don Vicente Barrantes, relativas á las elecciones de Fuente de Cantos.

El Congreso quedó enterado de que el señor Moreno Benítez no podía asistir á la sesión por hallarse enfermo.

También lo quedó de que los Sres. Royo y Salvador, Cagigas, marqués de la Vega de Armijo, Piñol y López Grado habían presentado las credenciales de su elección por Morella, Santander, Montilla, Tarragona y Pravia.

Quedó sobre la mesa un dictámen de la comisión auxiliar de actas proponiendo la aprobación de varias actas.

ORDEN DEL DÍA.

Sin discusión fueron aprobadas dichas actas, y proclamados diputados los señores respectivos.

Conforme con lo que en la sesión anterior había anunciado el señor presidente de la comisión de que retiraría esta las actas contra las que se hubieran presentado documentos que hubiese que examinar, fueron retiradas las de Dénia, Castrojeriz, Moreira (tercer distrito), Dolores y Figueras; y quedaron para discutirse en la sesión de mañana las siguientes:

Cruzada, Vilamit, Villena, Alicante.

Cazurro, Estepa, Sevilla.

Ortiz y Ruiz, Carolina, Jaén.

Torreblanca y Díaz, tercero distrito, Málaga.

Sagasta (D. Práxedes), segundo distrito, Sevilla.

Rey y Caballero, primer distrito, Granada.

Chapín y Olmos, Mercado, Valencia.

Martínez Brau, Balaguer, Lérida.

A seguida se levantó la sesión, anunciadose que en la de mañana se discutirían estas actas y las demás de que tiene presentado dictámen.

Brau las tres.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SANTA CRUZ.

Sesión del 28 de abril de 1872.

Abierta la sesión á las dos y media, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Pasaron á la comisión de actas los documentos remitidos por las diputaciones provinciales de Segovia, Jaén, Salamanca, Zamora, Huesca, Guadalajara, Cáceres y Valladolid, relativos á las actas electorales de sus respectivos senadores.

A la misma comisión pasó el acta y documentación remitida por la diputación provincial de Lérida, relativa á la elección de senadores.

El Senado quedó enterado de haberse presentado en secretaría las credenciales de los señores senadores D. Pedro García Leániz, por Sevilla, y D. Ignacio Plana, por Burgos.

ORDEN DEL DÍA.

Discusión del dictámen de la comisión de actas que quedó sobre la mesa en la última sesión.

Leído dicho dictámen, fue aprobado sin debate alguno, previa la oportuna pregunta, que

ALICANTE:
Jueves 2 Mayo de 1872.

ANUNCIO.—A precios convencionales.—El pago sera anticipado.

COMUNICADOS.—A precios convencionales.—Los comunicados ó escritos de cualquier especie que se remitan á la redacción son devueltos aun cuando no se publicuen.

AÑO II.

dando admitidos y proclamados senadores los señores Groizard, Rodríguez Leal, Fuent Alcázar, García (D. Diego), Jovellar, Ramírez y Baeza.

Acto continuo el Sr. Rodríguez Leal, secretario de la comisión permanente de actas, ocupó la tribuna y leyó un dictámen en el que se proponía la aprobación de varias actas y la admisión de 93 señores senadores.

Después de hecha la lectura de estedictámen, el mismo señor secretario de la comisión permanente manifestó que la comisión había dividido las actas de elecciones en tres categorías, y que aquellas cuya admisión proponía en el dictámen eran las incluidas en la primera, que se refería á las actas que no tenían protesta alguna ni ofrecía duda la aptitud legal de los elegidos. En seguida leyó las listas de los incluidos en la segunda y tercer categoría.

El señor Presidente: El dictámen que acaba de leerse quedará sobre la mesa; y ahora, usando de la facultad que el reglamento me confiere, voy a proponer al Senado que declare la urgencia del dictámen; y una vez resuelta esta primera pregunta que se va á hacer, se resolverá acerca de la segunda respecto á si ha de haber sesión mañana con este objeto.

Hecida la primera pregunta por el señor secretario Santonja, fue resuelta afirmativamente.

El Sr. Eraso: Acordada ya por el Senado la urgencia, voy a ocuparme únicamente de la pregunta relativa á si ha de haber sesión mañana para discutir el dictámen de que se acaba de dar cuenta al Senado, y haré solo brevissimas observaciones sobre ello.

Indudablemente que la comisión de actas ha hecho un trabajo improbo al estudiar todos esos expedientes, y yo me complazco en reconocer que lo habrá verificado con todo el detenimiento posible; pero por muy completa que sea la confianza que tengamos en la imparcialidad y laboriosidad de la comisión, todos los señores senadores tienen el derecho de enterarse de esos documentos, y no hay tiempo bastante con las 24 horas que ya á quedar el dictámen sobre la mesa para poderse enterar de la documentación relativa á las actas de 93 señores senadores cuya admisión se propone, mucho mas cuando este dictámen no se halla impreso.

No tenemos nosotros propósito alguno de entorpecer la constitución del Senado; pero deseamos que no se verifique la discusión de los dictámenes tan á paso de largo, que no hay ni aun el tiempo necesario para enterarse de lo que se va á discutir. Así es que yo me atrevo a rogar al señor Presidente que proponga al Senado se adopte un temperamento medio, acordando que la discusión del dictámen se deje para pasado mañana, en lo que no puede decirse que hay pérdida de tiempo.

El Sr. Groizard: Señores: el Senado habrá extrañado las primeras palabras que salen de aquellos bancos. Ayer nos dirigió el Sr. Presidente un ruego patriótico excitándonos á la pronta constitución del Senado, y de aquellos bancos salió un eco de protesta siendo necesaria nada menos que una votación para declarar la urgencia del examen de las actas relativas á los individuos de la comisión permanente. ¿Y, por quién se piden esas dilaciones? Precisamente por individuos que formaron parte de las comisiones de actas en el año anterior, y propusieron al Senado que hicieran lo que va á practicarse hoy: pues nombradas las comisiones auxiliares y permanentes, á la media hora dieron los dictámenes proponiendo respectivamente la aprobación de las actas de los individuos de la una y de la otra, cuando no había grandes acontecimientos, como sucede ahora. Y, señores, si lo mismo vosotros que nosotros sois leales defensores de la Constitución y de la monarquía, no se como podéis venir á hacer que se retrase la obra de la constitución del Senado.

El Sr. Eraso, que tanta parte tomó en la formación del reglamento, sabe que el deseo de la comisión que le redactó era el de que las discusiones sobre actas fuesen breves, y por eso quiso que se formaran las tres categorías de que había

el mismo reglamento, incluyéndose en la primera aquellas en que no hubiese protestas de ningún género; y precisamente á actas de esa clase se refiere el dictámen de la comisión.

Qué estudio, pues, es el que va á hacerse sobre ellas, ni que impugnación se les va á dirigir, cuando por otra parte no hay dada alguna tampoco respecto á la aptitud legal de los elegidos? Bajo este punto de vista se comprende perfectamente que, no solo en el día de mañana, sino hoy mismo, podíen entrarse en el examen de esas actas. No creo necesario insistir más sobre este punto.

El Sr. Eraso: Siento mucho que S. S. haya venido hoy evocando recuerdos del año pasado á manera de incitación, y debo decirle que entonces regía un reglamento distinto del que hoy tenemos, y por el que a las 24 horas de leídos los dictámenes de actas podía entrar en su discusión, cosa que hoy no previene el reglamento, pues es preciso que preceda la declaración de urgencia y acuerdo por parte del Senado para discutirlo al día siguiente.

Cuando las comisiones auxiliares y permanentes de actas dieron su dictamen el año pasado, habían hecho el estudio de la documentación que existía, obrando legalmente; pero 7 ni 14 actas no son 93, como las que aquí se proponen, de las que no pueden enterarse los señores senadores en tan corto tiempo.

No sé si S. S. se ha ocupado de mi insignificante persona en una alusión general que ha hecho, pero si sus palabras pueden referirse á mí, he de rechazarlas con toda la energía que cabe en un corazón liberal, honrado y valiente.

Si acaso se trata de dirigirnos alguna inculpación de falta de liberalismo y de propósito de

entorpecer la acción del gobierno para abatir la bandera de la reacción que se ha levantado, crea S. S. que está muy distante de la verdad. No es de ahora de cuando, no solo yo, sino todos mis compañeros, vienen dando pruebas de mucho liberalismo, de mucho amor á la patria, á la Constitución que han ayudado á crear y formar, y á la dinastía que han contribuido á levantar con todas sus fuerzas é intelectualidad y con su voto. Lejos nosotros de entorpecer la acción del Gobierno para abatir el poder del absolutismo, le hemos de ayudar en la esfera de nuestro poder; pero siempre en los términos hábiles de un Gobierno constitucional, que guarde todas las consideraciones y respetos que se debe á sí mismo y á la sociedad española.

El Sr. Groizard: Pido la palabra para rectificar.

El Sr. Suárez Indian: Pido que se lean el art. 14 del reglamento.

Leído dicho artículo, dijo:

El Sr. Presidente: Tiene la palabra para rectificar el Sr. Groizard, y le ruego no olvide el artículo que acaba de leerse, porque estamos tratando solo de la cuestión de actas, y no de cuestiones de otra índole.

El Sr. Groizard: Tendré en cuenta la observación del Sr. Presidente; pero no soy yo el que ha promovido este debate, aun cuando á haberlo yo iniciado tendría motivo para felicitarme de ello después de oídas las explicaciones del Sr. Eraso; pues aunque no dude de su señoría, ni de muchas personas de las que á su lado se sientan, es muy conveniente que se oigan palabras como las que ha pronunciado S. S.

Viniendo ahora á la rectificación, debo decir que en el año anterior, no solo se examinaron en media hora 14 actas, sino que al día siguiente se presentaron más de 90, y eso que no podía hacerse entonces lo que ahora, que es dar cuenta por mera relación, sino que era preciso que se verificase con toda la documentación que hoy no es necesaria, como mañana, se encargará la comisión de demostrarlo si así se cree preciso.

Quede sentado que tratándose de actas que no tienen protesta alguna, y que se refieren á individuos cuya capacidad es notoria, el plazo de veinticuatro horas es muy suficiente, abundando todos en esos sentimientos patrióticos que sin duda tiene la mayoría, como la minoría, de constituir cuanto antes el Senado.

El Sr. Eraso: Aunque indirectamente ma ha aludido el Sr. Groizard al manifestar que en un brevísimo plazo se dieron en el año pasado los dictámenes, á que S. S. se ha referido, no tengo para qué hacer mi defensa ni de la comisión á que pertenezco. Sin embargo, por lo que á mi toca, debo decir que entonces las actas vivieron aquí y fueron al otro Cuerpo con distintos carácter y color que las que han venido en este año, porque las elecciones no se verificaron bajo la presión que en el presente, ni con las condiciones y amaos que ahora han tenido lugar.

El Sr. Presidente: Sr. Eraso, no es la cuestión de que ahora se trata.

El Sr. Eraso: He concluido.

El señor conde de Pallares: No sé si estará dentro del reglamento; pero mi objeto es aclarar una duda, pues creo que la comisión de actas ha incurrido en algún error. He visto en el dictámen que acaba de leerse propuesta la aprobación de las actas de dos individuos.

El Sr. Presidente: Señor Senador, cuando se discute el dictámen de la comisión política S. S. hace las observaciones que sobre él crean convenientes.

El Sr. Seoane: El Sr. Presidente ha oido del mismo modo que el Senado, que el señor Groizard, dirigiéndose en general á nosotros, y en especial á los que habíamos pedido la palabra, dijo que entraba en el patriotismo de todos, y particularmente en el nuestro, si realmente queríamos sostener la obra de Setiembre y la actual dinastía, el acelerar la discusión de las actas; y ésta es una alusión grave.

El Sr. Presidente: A la alusión que ha hecho el Sr. Groizard, y que ha sido á una colectividad, ha contestado ya el Sr. Eraso; y por tanto comprenderá el Sr. Seoane que está completamente cubierto su delicadeza, su patriotismo y amor á la dinastía, lo mismo que el de todos los dignísimos individuos que se sientan en esos bancos.

El Sr. Seoane: No obstante, yo desearía que el Sr. Groizard se sirviera decir si me ha aludido.

El Sr. Groizard: Si el Sr. Presidente me lo permite lo haré así.

El Sr. Presidente: Tengo V. S. la palabra.

El Sr. Groizard: No he aludido especialmente á nadie. Lo que he dicho se ha sido que en el patriotismo de todos, lo mismo de los que estamos aquí que de los que están en esos bancos, estaba el acelerar la constitución de este Cuerpo para dar fuerza á la dinastía y al gobierno en las actuales circunstancias. En esto no hay alusión para nadie: los que se crean aludidos serán porque tengan necesidad de demostrar.

El Sr. Presidente: Señor senador, hay que respatar el reglamento, y yo no puedo permitir que se entre aquí ahora en una discusión política.

El Sr. Groizard: Sr. Presidente, he empezado por decir que si S. S. me lo consentía respondería al Sr. Seoane, pues ya comprendía yo que no podría contestarle sin que S. S. me interrumpiese.

El Sr. Seoane: El Sr. Presidente comprenderá que no podemos dejar sin contestación las reticencias del Sr. Groizard. El Senado y el Sr. Presidente han oido las palabras pronunciadas por el señor senador, dirigidas a poner en duda nuestra adhesión á la obra de Setiembre y á la dinastía; y nun cuando esas palabras no pueden producir efecto en parte alguna, no podemos consentir que se siga haciendo la atmósfera que se está formando aquí mucho tiempo la, y es preciso que recluemos con toda la fuerza de nuestro corazón esas alusiones, y que además exigamos que quede bien consignado que no se ha aludido á ninguno de nosotros, y especialmente al que tiene ahora el uso de la palabra, que no necesita se le vengan aquí a recordar deberes que tiene hace mucho tiempo cumplidos en todos los terrenos.

Exijo, de consiguiente, que el señor Groizard haga una declaración sobre este punto.

El Sr. Presidente: Como yo tengo el in-

timo convencimiento de que nada ha estado mas lejos del pensamiento del señor Groizard que el poner en duda el patriotismo y el amor á la dinastía y á la Constitución de ningún individuo de la Cámara, espero dará la explicación que el Sr. Seoane desea, y así concluirá este desagradable incidente.

El Sr. Groizard: Me recomiendo á la benevolencia del Sr. Presidente y de todos los señores senadores para que se fijen bien en que me es imposible contestar cumplidamente sin entrar, siquiera sea con brevedad, en un pequeño debate político, y procuraré concluir lo mas pronto posible. Comienzo por manifestar que no le querido indicar directa ni indirectamente que ninguno de los señores que componen la minoría esté contra la dinastía ni trate de menoscabar en lo más mínimo la Constitución. No quería lastimar á nadie, y la prueba evidente es que ligaba á la mayoría y á la minoría diciendo: «Si nosotros tenemos patriotismo, si queremos dar fuerza á la Constitución y á la dinastía cuando se levantan algunos rebeldes en el Norte de España, unos y otros, la minoría y nosotros, todos estamos obligados á acelerar la constitución del Senado».

¿Dónde está, pues, el agravio? ¿Es que queréis retrasar la constitución del Senado? El agravio no es de imputación; es de razonamiento: yo no tengo la culpa de que se quiera aplazar tres días la disensión de las actas y que haya deseado de alargar la constitución del Senado.

Creo, por consecuencia, que están completamente satisfechos los señores de la minoría, y que comprenderán que lo único que yo he venido en uso de mi derecho es su conducta.

El Sr. Presidente: Queda terminado este incidente.

Ahorra va á resolverse el Senado si el dictamen que acaba de leerse se discutirá mañana.

Hecha la pregunta por el señor secretario Santonja, se resolvió afirmativamente.

El Sr. Presidente: Orden del día para mañana: Discusión del dictamen que ha quedado sobre la mesa.

Se levanta la sesión á las tres y media.

ALICANTE 2 DE MAYO DE 1872.

JUSTICIA.

Es indudable que los partidarios de don Carlos no encuentran eco, en calidad de tales, en la inmensa mayoría de los pueblos; pero siendo de suponer que la presente insurrección no responda solamente al grito de los carlistas á juzgar por la actitud de ciertos periódicos; estamos en un todo conformes con lo que dice nuestro colega *El Puente de Alcolea*:

«Decrecen las partidas carlistas, aunque otra cosa se diga; y decrecen, porque el país las rechaza, porque los que las componen adquieren el convencimiento de su impotencia, y porque la mayor parte de los que empuñan las armas han sido seducidos y violentados.

Escepcion hecha de unos pocos, los verdaderos iniciadores de la insurrección hay que buscarlos en una clase social perfectamente conocida por su fanatismo, por su intransigencia, y por su inextinguible odio á la libertad. Mortificados por los progresos de la época que han venido á difundir la luz, despojándoles del omnímodo poder que por largo tiempo monopolizaron, no perdonan medio ni ocasión por desacreditar el derecho moderno, las instituciones predominantes en todas las naciones civilizadas, y aquello que no sea el servilismo de los pueblos á su autoridad despótica.

Está fuera de duda que los partidarios del oscurantismo, no obstante sus inmoderados deseos por suplantar su régimen absoluto al liberal que nos rige, apenas habrían osado tremolar la bandera de la guerra civil, sin la promesa de auxilio de otros elementos que, llamándose liberales por escelenzia, no han reparado en alentar las huestes carlistas con pactos repugnantes y asquerosas coaliciones. Porque, habrían osado los partidarios de la Inquisición alzarse en armas después de los repetidos descalabros que tantas cuantas veces han probado fortuna sufrieron, si no contaran de antemano con que la insurrección sería secundada por otros partidos? No. Sin el aliento que los coaligados infundieron á los carlistas, es seguro que este desautorizado bando no hubiera arrojado el guante á la libertad.

Así, pues, no es extraño que se anuncie, como se anuncian, la aparición de facciosos rojos, que respondiendo á los blancos, cumplen con anteriores compromisos

y rinden homenaje á conciertos y alianzas solemnemente preparadas por los jefes supremos respectivos.

El vasto plan de los coaligados y las condiciones secretas están ya en el terreno de los hechos; absolutistas y republicanos desafiando con las armas en la mano la obra producto de la soberanía nacional; otros no han llegado á tanto, porque apenas se han recobrado del pánico que la derrota de Alcolea les causara, y otros... otros todavía hostilizan, aunque dentro de la legalidad, al gobierno que está al frente de los destinos de la patria.

Cual sea la calificación que unos y otros merecen, no es menor decirla. En todos se destaca una carencia de patriotismo harto punible, si bien los que mantienen la guerra civil ni siquiera el nombre de españoles merecen.

Grande es el crimen de los que encienden la guerra civil, y no es pequeña la responsabilidad que cabe á sus platónicos cómplices; pero no se hará esperar el día de la justicia, y la ley inflexible caerá sobre los culpables, imponiendo á cada uno el merecido castigo.

Ante todo están los sagrados intereses del país, que reclama con indisputable derecho orden y paz completa; por eso el gobierno ha menester, no solo energía para reprimir y sofocar la insurrección, sino severidad y entereza con los facciosos, despojándose de la comisaría que ha usado en otras ocasiones, con tanta ingratitud recibida y tan villanamente apreciada.

De hoy mas precisa asentir la paz pública sobre indestructible base, dando pruebas de rigidez e inflexibilidad en la aplicación de la ley, sin consideración ni miramiento á clase ni categoría, á fin de que los perturbadores se persuadan del peligro que entrañan sus desatentadas intentonas, y tengan la seguridad de la eficacia del castigo. De otra suerte, los enemigos del sosiego y de la tranquilidad se creen impunes, traduciéndose en debilidad lo que estan solo generosidad y grandeza de los poderes públicos, que tienen por otra parte el ineludible deber de no perdonar á los reincidentes tan graves delitos. *Fiat justitia et ruat cælum.*

EL DÍA DE MAYO.

Esta memorable fecha que recuerda uno de los hechos mas gloriosos de nuestra patria, no se borrará jamás de la memoria de los buenos españoles.

El amor á la independencia nacional infundió á nuestros padres aquel valor que asombró al mundo, y que acabó por vencer al coloso del siglo XVIII.

Hoy conmemora España el sacrificio de nuestros padres, con la ceremonia cívico-religiosa que celebra Madrid y que el entusiasmo del pueblo español ha convertido en un respetuoso culto.

Hé aquí el programa con que se ha de celebrar en el presente año de 1872 esa ceremonia consagrada á la memoria de los primeros mártires de la independencia española:

Día 1.^o Se anunciará la función el dia 1.^o de mayo á las tres de la tarde, con un répique general de campanas en todas las iglesias, repitiéndose otro igual á las nueve de la noche.

A dicha hora de las tres, una sección de artillería situada en punto conveniente, romperá el fuego con tres cañonazos, y continuará disparando uno cada media hora hasta la retreta.

A las cinco de la tarde se cantará una vigilia en la iglesia de San Isidro, con asistencia del ayuntamiento y convidados que gustencurrir.

Día 2.^o El dia Dos de Mayo al toque de diana, romperá el fuego la sección de artillería con tres cañonazos, y seguirá disparando uno cada media hora, hasta que se haya cantado el responso en el Campo de la Independencia.

Desde las seis de la mañana hasta las doce se dirán misas en sufragio de las víctimas, junto al monumento que guarda sus cenizas. Con igual objeto se celebrará misa cantada en todas las parroquias de esta capital.

A las nueve se reunirán en las casas consistoriales todas las personas que hayan correspondido á la invitación del ayuntamiento, y a las nueve y media se pondrá en movimiento la comitiva, por el orden siguiente:

Abrirá la marcha un plquete de caballería del escuadrón de cazadores de la Milicia cívildiana, seguirán los acogidos en el asilo de mendicidad de San Bernardino, los de la Casa-Hospicio, los niños del colegio de San Ildefonso, los inválidos del ejército, los veteranos de la Milicia nacional, los parentes de las víctimas del dos de Mayo, los alcaldes de barrio, los señores jefes y oficiales de la Milicia cívildiana y del ejército y armada, los altos funcionarios del Estado, la diputación provincial y los señores senadores y diputados á Cortes; marcharán á continuación los maceros del ayuntamiento y la corporación municipal, y cerrará la comitiva S. M. el rey.

con el Gobierno y el excelentísimo señor presidente del ayuntamiento, llevando á la derecha al Excmo. señor capitán general y á la izquierda al excelentísimo señor director general de artillería, terminando el cortejo con una columna de honor, compuesta de tres compañías de los cuerpos de la guardia y otras tres de Milicia cívildiana, precedida de la música del cuerpo de artillería.

Se dirigirá la comitiva por la calle Mayor, la de Ciudad-Rodrigo, Plaza de la Constitución, arco y calle de Toledo hasta la iglesia de San Isidro, donde se celebrará misa solemne. Concluida esta, pronunciará la oración fúnebre el presbítero D. Santos de la Hoz, y terminadas las exequias, volverá á ponerse en movimiento la comitiva por el mismo orden, dirigiéndose por la calle de Toledo, derecha de la Plaza de la Constitución, calle del Siete de Julio, Mayor, Puerta del Sol, calle de Alcalá al Prado, en donde se incorporará á la comitiva el cabildo de señores curas párrocos de esta capital, que se colocará delante de los maceros del ayuntamiento, hasta llegar al campo de la Independencia, en el cual formarán un cuadro las fuerzas populares y las del ejército, en cuyo centro se colocará la comitiva, cantándose en seguida un solemne responso, y concluido este se retirará el cabildo á la iglesia de San Fermín.

Acto continuo la columna de honor hará las descargas de ordenanza, como en los funerales de capitán general con mando en jefe que fallece en plaza.

Concluirá el acto con el desfile por delante del monumento de las tropas de infantería, caballería y artillería del ejército y de la Milicia cívildiana, que se hallarán formadas anticipadamente del modo que prevenga el jefe encargado de cumplir las disposiciones adoptadas por el excelentísimo señor capitán general, de acuerdo con el ayuntamiento.

Según nos dicen de Madrid, la comisión de actas continúa sus trabajos con una perseverancia y una asiduidad dignas de todo elogio. Cuando las oposiciones habían anunciado grandes dificultades para examinar y discutir las actas; cuando esperaba que tardarían en resolverse las cuestiones que suscitara la oposición radical, es verdaderamente satisfactoria que se hayan aprobado casi por unanimidad los dictámenes que se han presentado hasta ahora.

La experiencia parlamentaria del Sr. Elduayen, presidente de la comisión, y la inflexibilidad con que se ha propuesto no transigir con amigos ni adversarios en esta gravísima cuestión, son las razones principales de la facilidad con que se están resolviendo en el seno mismo de la comisión, disidencias que ocuparon otras veces la atención de la Cámara. Que persevera el Sr. Elduayen en la conducta que ha seguido hasta aquí, y estamos seguros de que elogiaria con nosotros su actitud la mayoría de los diputados.

En la *Gaceta* del martes aparece la rectificación siguiente:

«El gobernador militar de Logroño dice en telegrama de hoy que el serenísimo señor príncipe de Vergara le encarga participe es apócrifo el manifiesto que ha sido publicado como suyo.»

No era necesario que el ilustre pacificador de España, dijese que no es suyo el mencionado manifiesto. Pues basta leerle para comprender que el príncipe de Vergara no hubiera autorizado ese documento en su oportunidad no comprendemos ciertamente.

El espíritu del gobierno francés no puede ser mas favorable respecto al nuestro.

Según un despacho telegráfico fechado en París el 29 de Abril, el *Diario Oficial* publica una nota diciendo que el gobernante francés no permitirá que ningún ciudadano de la república tome parte en la guerra civil de España, y termina recordando las penas á que se hacen acreedores los que tomen las armas contra una nación amiga.

Además, según escriben de Marsella, M. de Keratry despliega gran energía contra los carlistas españoles; él, en persona, fué á intimar á D. Alfonso de Borbón la orden para salir de Francia, obligándole á hacerlo, á pesar de que decía el hermano del pretendiente que se hallaba enfermo.

Por las noticias recibidas en el ministerio de la Guerra se comprende que el grueso de la facción de Navarra, lejos de aceptar combate, huye á la presencia de las tropas, buscando su salvación en las montañas para dirigirse á la frontera.

Van aprobadas en el Congreso 170 actas, habiéndose votado el martes 67 y el lunes 89.

En el Senado iban aprobadas el martes 99 actas.

Según leemos en *El Debate*, los sublevados republicanos de Jaén han soltado una máquina

de ferrocarril por la vía férrea, con objeto sin duda de haber producido un choque del cual pudieron ocasionarse multitud de desgracias.

Hechos tan inconfundibles como los que nos ocupan dan idea de ciertas banderas que pretenden enarbolar determinados partidos por medio de los mas escandalosos y criminales atentados.

Ha sido admitida la dimisión al ayuntamiento carlista de Pamplona, y el domingo tomó posesión el nuevo nombrado, compuesto de personas de arraigo y conocidas por sus ideas liberales.

Una partida republicana que se ha levantado en la Carolina, parece que está mandada por un tal Merino; y según *El Imparcial*, el jefe de la partida que ha cortado el camino de hierro de Despeñaperros, parece serlo el ex-diputado republicano Sr. Forasté.

Hay quien supone que dicha partida asciende á 60 hombres; pero nadie ha visto tantos reunidos, ni hasta el martes al medio dia se sabía á donde se han dirigido.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

PARÍS 27 (recibido con retraso).—Asegurase que D. Carlos de Borbón continuaba ayer en Ginebra.

VERSALLES 27 (con retraso).—La Asamblea Nacional ha pasado á la orden del día sobre la interpelación del Sr. Jaubert, haciendo obligatorios los pasaportes á todos los extranjeros.

El Sr. Millaud, diputado por Lyon, interpela sobre las prisiones verificadas en aquella ciudad.

El ministro del Interior contesta que han sido resultado de la acción de la justicia. Añade que pueden tranquilizarse los espíritus, porque la justicia vigila á los enemigos del orden.

LA INSURRECCIÓN CARLISTA.

Las noticias recibidas el martes por la noche por el ministerio de la Gobernación acerca del movimiento carlista, son las siguientes:

Avila.—Algunos carlistas de Segovia que vagaban por los campos de Pozalvaro, fueron dispersados por una compañía del regimiento de Córdoba, cogiéndoles armas y municiones. No tiene importancia esta partida.

En Villacastín se han recogido armas, equipos y municiones.

Ciudad-Real.—Una partida levantada en Despeñaperros ha cortado los hilos telegráficos y la vía férrea, inutilizando el puente núm. 11. El coronel Teruel ha salido en su persecución.

Leon.—En la Robla se ha formado una pequeña partida á las órdenes de un capataz del ferrocarril llamado Muñiz. La persigue el coronel Armijo. La partida de Pola está en dispersión, habiéndose cogido á algunos rezagados.

Valladolid.—Se ha dicho que en el monte de Cubillas han aparecido de 40 á 50 hombres sin jefe. Se habían adoptado medidas para perseguirlos; pero no ha resultado falsa la noticia.

Zaragoza.—El teniente coronel Casero persigue con su columna una facción que se supone levantada en Castroñón; pero no existe tal partida.

Cuenca.—Según el alcalde de Torancón se había levantado una partida en Truebes, Guadalajara; pero tampoco se ha confirmado el parte.

Jaen.—La sublevación de Vilches no tiene importancia alguna. El gobernador tiene suficientes datos para considerar insignificante este hecho. Tranquilidad en toda la provincia.

Lérida.—La partida de Garche de Rotera y Torres de Santouge estuvo en Artosa de Begura, y se dirige á Pons. Otra pequeña partida mandada por el sochambre de la catedral se dirige á Balaguer.

Tarragona.—No hay mas partida que la de La Bisbal. Decréce la agitación carlista, regresando á sus hogares bastantes al enterarse de los descalabros que sufren sus creyentes.

Santander.—Se ha presentado una partida en Sopuerta. Los mozos huyen para que no se lleva la facción.

Segovia.—En Torre Andrada han sido detenidos cinco facciosos de la partida de Trámites. La guardia civil detuvo otros doce, enviándolos á Cuéllar. En Peña Morena fué disuelta una pequeña facción, cogiéndoles armas y municiones. En la capital reinó grande entusiasmo entre la fuerza cívildiana. El carlista de Trámites que mandaba la partida levantada en dicho punto, se ha presentado en Castro Jimeno, con tres hombres que iban á buscar raciones, habiendo poco después escondido en los pinos.

Tarragona.—La facción levantada ayer se compone de 40 hombres. El jefe se llama Granado de La Bisbal de Panades, el cual al pasar por Masllorens, cortó el sable de la libertad, y tomó el camino de San Jaime de los Domenechs. Los ayuntamientos republicanos de Vendrell y Cambrils han ofrecido su energético concurso al gobierno para mantener y combatir á los facciosos.

Valencia.—El titulado general carlista Dorregaray, con un brazo herido en la acción de Portaceli, huyó precipitadamente con 26 facciosos hacia el M. Estrecho. Fue también herido allí el cura de Beniparrell y hecho prisionero con las armas en la mano el de Masanagrells.

Vizcaya.—La facción mandada por Cubillas y Aspe, que se hallaba entre Amurrio y Ordizia, ha huido hacia las Encartaciones, al tener noticias de que la persigue el batallón de Alba de Tormes.

A mas de las anteriores noticias oficiales, hallamos en los periódicos las que á continuación reproducimos.

El general Moriones salió el domingo de Estella al frente de una columna compuesta de 2000 hombres, cuatro piezas de artillería y un escuadrón de caballería, en persecución de una numerosa partida en la cual hay 700 habitantes de aquella población y pueblos mas inmediatos.

Según noticias recibidas el lunes por la noche en el ministerio de la Guerra, la división del brigadier Primo de Rivera había salido de Pamplona, dirigiéndose á Irurzun, donde se hallaban los facciosos mandado por Rada, quien se declaró en precipitada fuga, después de cortar la vía férrea.

En el Vierzo apareció una partida de nueve carlistas, que fué batida inmediatamente, haciendo seis prisioneros con las armas en la mano.

Los voluntarios de la Libertad de Torrijos, que habían sido desarmados por la facción Madrazo, salieron con la columna que la batíó y lograron recobrar sus armas.

En Fuentidueña (Cuenca) han aparecido dos pequeñas partidas carlistas.

La facción del escribano de Sariñena, Nasarre que fué batida, ha reaparecido, según cartas, en Estadiña, pueblo de la ribera del Cinca.

La facción de Madrazo fué alcanzada en la granja de D. Patricio Lozano por la columna del capitán Berrueta cogiéndole 23 prisioneros.

Rada con su facción se dirigía hacia Larrainzar. Continúan presentándose muchos carlistas.

Un telegrama del comandante general del Maestrazgo, recibido el lunes por la noche, confirma que no hay en aquel país partida alguna carlista, ni indicio de que se forme.

El general Serrano se encontraba el martes por la madrugada con la fuerza que le acompañaba entre Puente la Reina y Mendigorría, camino de Estella.

La división del general Primo de Rivera, que salió el lunes de Pamplona para atacar á la fracción que estaba en Irurzun, no tuvo ni aun tiempo de racionarse, pues apenas entró en aquella plaza tuvo que seguir la marcha; pero los facciosos se retiraron.

Unos veinte batallones son los que en el día se encuentran en operaciones en las provincias Vascongadas y Navarra.

ALCANCE.

CONGRESO.

Sesión del día 30 de abril.

Abierta la sesión á las dos y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Ríos Rosas, se dió lectura al acta de la anterior y fué aprobada.

Los Sres. Gil Berges, Romero Giron y Soriano Plasent presentaron varios documentos relativos á elecciones.

El Sr. Rute, diputado electo por Velez-Málaga, manifestó ser completamente falsos los hechos de que en la sesión de ayer dió cuenta el Sr. Salmerón y Alonso, rogando en su consecuencia á la comisión de actas no retirara su dictámen.

Fueron aprobadas sus actas y proclamados diputados los Sres. Gutierrez de la Vega, Cadenas, Page, Gonzalez de la Peña, Martin (don Meliton), y duque de la Torre.

El Sr. Soriano Plasent preguntó á la comisión de actas si el diputado electo Sr. Lois tenía capacidad legal para serlo.

El Sr. Rico, individuo de la comisión, contestó afirmativamente; examinó los casos de incapacidad que marca la ley, y demostró plenamente que el Sr. Lois, como individuo de la comisión permanente de la diputación provincial no estaba comprendido en ninguno de estos, por lo que concluyó rogando á la Cámara aprobar el acta.

Rectificó el Sr. Soriano Plasent y quedó proclamado diputado el Sr. Lois é Ibarra.

Lo fueron igualmente los Sres. Ortiz de Pi-

nedo, Moreno Benítez, Alonso Colmenares, Muñiz, Muñoz Sepúlveda, conde de Villanueva de Perales, Solis, marqués de Alhama, Rute, Pi, Pasarón, Delgado, Pérez de Vargas, Bisueño.

GACETILLAS.

A quien corresponda.—Es necesario que se tome una medida rigurosa en la esplanada del muelle de costa en el acto de la llegada y salida de los trenes á la hora de paseo por la tarde, pues el dia menos pensado va á suceder una desgracia por el abandono y descuidos de las criadas y niñas que van á aquel sitio. Anteayer tarde, sino es tan listo y decidido un guarda de la vía, coje la locomotora á una niña de tres ó cuatro años, que en aquel momento de peligro estaba abandonada de la sirvienta que la custodiaba. Un grito de indignación se oyó en las personas que presenciaron este descuido, y sobre esto llamamos la atención de los padres que fían sus hijos á *acémilas* que los llevan á pasear á los sitios donde hay peligro.

Se marcharon.—Anteayer y ayer marcharon á Málaga los artistas de la compañía de ópera que ha funcionado en nuestro teatro Principal, y con ellos, según se nos ha dicho, el empresario que los tenía ajustados aquí, el cual parece que los lleva por su cuenta a dicha ciudad. Buen viaje y buena fortuna les deseamos.

Albricias.—Se ha recibido orden para dar una mensualidad á las clases pasivas, de lo cual nos alegramos mucho y nos alegramos más, si se repite pronto la misma función.

Tan luego como se abra el pago en la caja económica daremos aviso con oportunidad.

Nueva notabilidad artística.—Dentro de pocos días debe llegar á Madrid una notable artista que, aunque se hace conocer bajo el nombre de «signorina María Josefina» es natural de los Estados Unidos de América y pertenece á una de las mas distinguidas familias de aquel civilizado y poderoso país.

Circunstancias especiales, su gran talento musical y sobre todo el amor al arte la lanzan á la escena, en la que, si son ciertos nuestros informes sobre sus excepcionales dotes, le auguramos gran éxito.

Esta señorita, que ha viajado por casi toda Europa y obtenido siempre y en todas partes, incluso Italia, los mayores triunfos en los salones mas elegantes y aristocráticos, prefiere aparecer en la escena en Madrid, donde tiene pocas relaciones, relativamente, «porque» según decía á un amigo nuestro hace pocos días «la hidalgia española» y el verdadero gusto musical de los madrileños la darán valor para presentarse á ser juzgada públicamente por la primera vez. Hará su aparición en el teatre de Madrid y cantará *La Sonambula*.

Horrible contienda.—Hé aquí los detalles que sobre el horrible crimen cometido en Castrillo de Duero se comunican en una carta particular:

«Los acontecimientos anteriores hacían prever ya una catástrofe. Derramado el vino de una cuba de D. Benito González en la noche del 5 de enero; practicado lo mismo en otras cuatro mas del mismo dueño en la noche del 7; hecho igual en otra de D. Sandalo Gomeza en el mes de marzo é intentado derramar el de otra de don Justo González, hijo del D. Benito, hace quince días tan solo, una chispa faltaba para la explosión; y la chispa saltó.

Llegaron á las manos en una calle corta y estrecha, y disparándose mas de quince tiros, entre doscientas personas allí aglomeradas, los contendientes, y saliendo á relucir estoques y puñales, milagroso parece que no resultaran mas que un solo muerto y cuatro ó cinco heridos leves.

El noble y valiente Empecinado, que con grava y constante exposición de su vida, tan sólo

intervino en la refriega para evitar nuevas victimas y pronunciando palabras de paz, media hora despues de concluida fué vil y cobardemente asesinado.

Sin prevenirle ni hablarle, sin verle siquiera, le hicieron una descarga de cinco ó seis tiros los asesinos; y no contentos aun, le despedazaron la cabeza á culatazos y pedradas y le cosieron á puñaladas.

El juez municipal D. Eugenio González, aunque físicamente imposibilitado, pues es cojo, fué la única autoridad que se presentó allí en cumplimiento de su deber, y desde el principio hasta el fin le cumplió valerosamente entre tiros y puñaladas, solo y sin auxilio alguno hasta que, cuando se ensañaban los asesinos en la víctima, y temeroso de la misma suerte, se retiró, con valor todavía para buscar persona que pusiera la oportuna comunicación al juzgado de primera instancia de Peñafiel.»

Buena disposición.—En una de las fondas llamadas *bouillon*, que hay en París, se ha fijado el siguiente anuncio:

«En vista de la gran cantidad de vajilla que se rompe todas las noches, se ruega á los señores consumidores que tengan la bondad de dejar pasar tranquilamente, sobre todo en las escaleras, al personal femenino.»

¿Qué será lo que allí sucede?

Entretenimiento.—¿Qué sucede en tu casa Pepe?

—Que el destino me ha enviado un hijo.

—Y por eso estás triste?

—Triste no, pero yo hubiera preferido una credencial.

(A la puerta de un salón).

—Hija mía, no sirves para nada. He gastado un dineral en dar el baile y sin que hayas sacado un pretendiente.

—¿Pues qué iba yo á hacer?

—Lo que Elvirita, que para cosas así, se pinta sola.

—No señor, que la pinta su papá.

—Adelita, son las once y todavía no te has levantado!

—Es que como el levantarse es de carlistas, y yo no lo soy, he pensado esperar á que ellos se acaben, para levantarme yo.

—Bien, hijita, bien!

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el día de ayer.

Entrados:

Vapor Genis, c. B. Martín, de Cartagena, con efectos, á Fafe y compañía.

Idem Guadalete, c. J. Escudero, de Valencia, con efectos, á idom idem.

Idem Dueiro, c. J. M. de Idoyaga, de Valencia, con efectos, á Guardiola.

Corbeta Marieta, c. M. Humbert, de Cartagena, con azúcar, á R. García.

Brick bak noruego María, c. Bathner, de Christiansund y Jávea, con bacalao y madera, á la orden.

Balandra inglesa Victor Emanuel, c. N. Massá, de Gibraltar, con pipas vacías, á la orden.

Laud Carmen, c. M. Galiana, de Almuñécar, con rizúcar á la orden.

Despachados:

Vapor Genil, c. B. Martín, para Valencia con efectos.

Idem Guadalete, c. J. Escudero, para Cartagena, con efectos.

Idem Dueiro, c. J. M. de Idoyaga, para Cartagena, con efectos.

Moneda francesa de 3/4 al 1 premio.

BOLSA DE MADRID.

29 abril 1872.

3 por 100 consolidado 25,95

Obligaciones de ferro-carriles 52,75

Bonos del Tesoro 73,00

Balandra Veloz, c. M. Mayor, para Marsella, con mineral.

Vapor Amalia, c. J. de Mesa, para Orán, con efectos.

Poli griega Homonia, c. Calimasia, para Constantiopía, con almendron y esparrería.

Land S. Francisco, c. S. Seva, para Almería, con tabaco y efectos.

Balandra S. José, c. V. Mendilego, para Palma, con trigo y efectos.

SECCION LOCAL.

A LOS CANTANTES.

Pastillas Nelson.

Se recomiendan muy especialmente para dar mayor energía á los órganos vocales, para permitir su ejercicio por mas tiempo y sin fatiga, y para hacer las articulaciones mas fáciles y melodiosas.—Los cantantes las usan con grandísimas ventajas.

Farmacia de Bellido, plaza de la Libertad, (antes de las Barcas) núm. 10.

OBSERVATORIO.

Día 1º de Mayo de 1872.

HORAS	BARÓMETRO Á O. Millar.	TERMÓMETROS Centigr. Reaum.	VIENTOS.	ESTADO DEL CIELO.
9 mañ.	763,42	20,2	16,2	S.E. Despe.
3 tarde	763,04	22,4	17,9	S.E. Idem
Temperatura máxima.	21,8	19,8		
dén minima.	7,6	6,1		

CORREOS.

SALIDAS.	ENTRADAS.
Murcia 12 1/2 mi.	Murcia 9 15 n.
Jijona 2 tarde	Jijona 7 mañ.
La Marina 1 id.	La Marina 9 id.
Madrid y Valencia 3 3/4 id.	Madrid 11 id.

TRENES.

SALIDAS.	ENTRADAS.
Madrid y Valencia tren mixto 8 y 5 m.	Tren correo 10 45 m.
Madrid y Valencia tren correo 4 y 29 tr.	Tren mixto 4 tard.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

S. Atanasio ob. y dr.

ULTIMA HORA.

DESPACHO TELEGRÁFICO.

Servicio particular de *El Constitucional*.

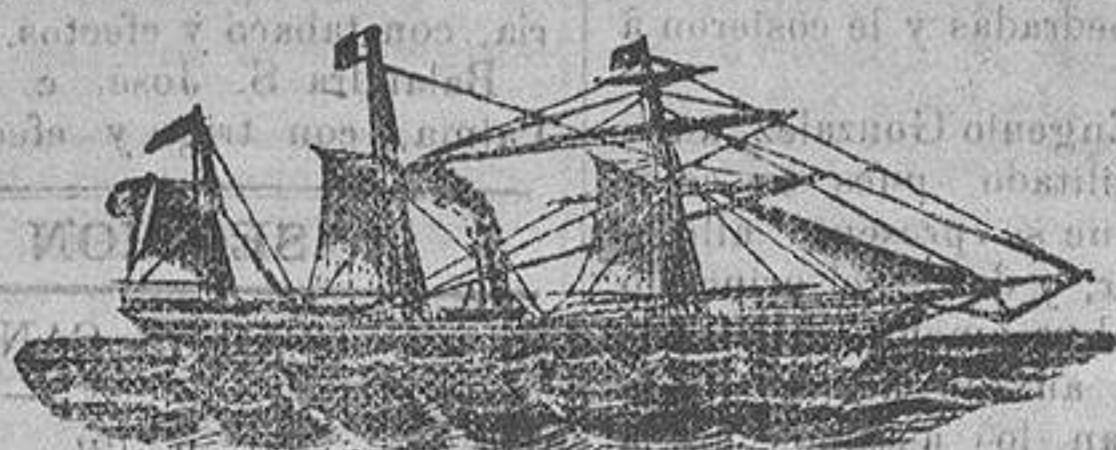
Madrid 1 á las 4 y media tarde.

Según parte oficial, el cabecilla Rada ha sido rechazado en Izurza. Se halla á tres leguas de la frontera perseguido por una columna de carabineros.

Cabrera continúa en Inglaterra

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE Á LOPEZ Y C.



LÍNEA TRASATLÁNTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

SALIDAS DE ALICANTE. SERVICIO PROVISIONAL ENTRE Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinación con los ferro-carriles del Mediterráneo.

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche. No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga. Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche. Dáran mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSELLA Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADAIRA Y GUADIANA.

SALIDAS DE ALICANTE. Los martes á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

COMPAÑIA ITALO PLATENSE DE GRANDES VAPORES MODERNOS para Montevideo y Buenos-Aires.

Saldrá de Barcelona el 8 de mayo el magnífico vapor de 3000 toneladas ITALO PLATENSE, de rapidez y seguridad probadas y servicio inmejorable, empleando solamente de 24 a 25 días de travesía.

Admite pasajeros en 1.^a, 2.^a y 3.^a clase. Los de 3.^a serán alejados en vasta cámara bajo cubierta, siendo de cargo del vapor el colchón, cabecera y manta. Las señoras en 3.^a clase tendrán cámara separada.

Carne y pan fresco todo el viaje y vino de mesa. Se despacha por sus consignatarios Sres. Nicolau hers., pórticos de Xifré, 10, bajos, Barcelona.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, cura sin el auxilio de otro medicamento. — Vendese en todas las farmacias del mundo (Exigir el método). 30 años de éxito. — París, BEAU. Inventor boulevard Magenta, 158.

En Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

INTERESANTE PARA LOS JUZGADOS.

Se hallan de venta en la imprenta de este periódico, estados de matrimonios civiles redactados e impresos en la forma que prescriben las leyes para la publicación de aquéllos por los jueces municipales.

Las pastillas tónicas digestivas

de las SALES NATURALES que se extraen de las aguas de VALS, son soberanas á la vez contra las afecciones de las vías digestivas y las biliarias del hígado y su gusto es por demás agradable. — Se venden en todas las farmacias: En Francia, á 1, 2 y 3 fr. caja; en España, á 5, 9 y 24 rs. — Depósito H. MORE à Pont St. Esprit (Gard, Francia). En Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31, por menor, en Alicante Sr. D. J. Bellido.

COMPANIA CATALANA GENERAL

SEGUROS.

Riesgos marítimos.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente aceptables para el asegurado. Representantes en esta plaza, Faes Hermanos.

PAPEL RIGOLLOT

O MOSTAZA EN HOJAS

PARA SINAPISMOS

Adoptado por los Hospitales de París, las Ambulancias y Hospitales militares y por las marinas francesa e inglesa.

Conservar al polvo de mostaza todas sus propiedades, obtener en pocos instantes con facilidad un efecto decisivo con la menor cantidad posible de medicamento, hé ahí los problemas que M. RIGOLLOT ha resuelto de la maneras acertada.

(A. BOUCHARDAT, Anuario de Terapéutica, año 1868.)

Exijase la firma adjunta, hay falsificadores. — PARIS, 26, rue Vieille-du-Temple. — Agente general para la venta por mayor en España: J. PECASTAING, Cruz, 12, principal, Madrid. Al por menor, por todas las Droguerías y farmacias del Reino.

En Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31, por menor en Alicante, Sres. Bellido y Hernandez.

BIBLIOTECA SOCIAL, HISTÓRICA Y FILOSOFICA.

Se publica por entregas semanales de cuarenta y ocho columnas de impresión correcta y clara, en excelente papel, conteniendo la materia de un volumen.

PUNTOS Y PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

UN REAL cada entrega en Madrid.

En provincias, doce entregas, cuatro pesetas enviando libranza ó sellos de correo certificados al Administrador de la Biblioteca social, calle del Fomento, núm. 13. — Por conducción de los correos, doce entregas, cinco pesetas.

Bajo este tipo quedan autorizados todos los libreros y agentes de publicidad de España para admitir suscripciones, cuyo importe nos remitirán al hacer el pedido, descontando el 20 por 100.

Se suscribe en Madrid, en las librerías de Ourán, Carrera de San Gerónimo, Baily-Baillière, plaza de Topete, antes de Santa Ana; Leocadio Lopez, calle del Carmen; San Martín, Puerla del Sol; Medina y Navarro, calle del Arenal y Cuesta, calle de Carretas.

UNA SOLA VEZ

QUE SE PRUEBE EL PURGANTE O REFRESCO GASEOSO-TÓNICO PURGATIVO CON HIERRO, INVENCION DEL SEÑOR ANDRÉS Y FABÍA.

Es más que suficiente para desechar todos los demás purgantes, por muy en voga que se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se obtiene, pues la caja con doce paquetes, sellados cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.

Con él se puede chasquear á cualquiera presentándose como un refresco. Le sirve hasta de distracción al mismo enfermo el prepararse cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho, á las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparación de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquiera hora del día, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

ANTÍDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago en su principal síntoma sea el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones, por muchos años que trascurrieran alteradas.

Es el purgante que echará abajo á la tan renombrada purga de «Citrato de Magnesia», es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heroico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por si sola.

Gran descuento á los señores farmacéuticos.

Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabía, calle de San Vicente, frente al caballo de San Martín. — Madrid, Moreno Miquel, Arenal, 2. — Barcelona, Padró, plaza Real. — Zaragoza, Ríos. — Murcia, Moreno. — Depósitos en Alicante, Sres. Bellido, Hernandez y Soler.

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU

Remedio seguro contra toda clase de tos, por fuerte e incómoda que sea. Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa que es síntoma casi siempre de tisis y catarrros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen mucho al décaimiento del enfermo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada, muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta pasta pectoral.

LA TOS ferina ó de coqueluche que ataca con tanta perniciencia á los niños causándoles vómitos, desgana y hasta espulos sanguíneos, se cura con esta pasta, mayormente si se le acompaña algún conocimiento pectoral y analéptico.

LA TOS catarral ó de costipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento.

Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante tos, tan incómoda y perniciosa, que al menos resfrío se les reproducía de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple tos, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento reúne pues virtudes positivas, para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

Se vende á 8 rs. caja en la Farmacia de su autor, Bajada de la Cárdena, n.º 6, Barcelona donde deben dirigirse los pedidos, y en Alicante en la Farmacia de D. José Carlos Bellido.



SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORÁN.

VAPOR AMALIA.

Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directamente para Orán.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios D. Gregorio Carratalá é hijos, calle de San Fernando, núm. 23.

Línea Hispano-Inglesa.

El vapor EBRO saldrá el dia 6 del corriente para Almería, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol y Liverpool.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios Sres. Guardiola y hermanos, San Fernando, 9.

VAPOR COVADONGA.

Saldrá el dia 6 á las cuatro de la tarde para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Vivero, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao, admite cargo y pasajeros.

Consignatarios Faes Hermanos y Compañía.

VAPOR EBRO

Saldrá el 6 del corriente para Almería, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol y Liverpool.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios los Sres. Guardiola y Hermandos, San Fernando, 9.

VAPOR PERSEVERANCIA.

Saldrá el dia 3 á las cuatro de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios Faes Hermanos y Compañía.

VENTA.

En el establecimiento de D. José María Celránd, calle Mayor, se ha recibido un completo surtido de sacos para envase de arroz, cominos, almendron, cebada, trigo, harina y de bacalao, a precios arreglados.

AZULEJOS.

En el almacén establecido en esta capital, calle de San Fernando, núm. 24, se halla un surtido de más de cuarenta mil, procedentes todos de las fábricas más acreditadas, los cuales, por su finura y variedad de dibujos y colores, compiten con todos los de su clase, como pueden ver los consumidores. A fin de darles pronta salida se despachan desde cinco cuartos á real.

LA ILUSTRACION

ESPAÑOLA Y AMERICANA.

AÑO XVI.

Periódico lujoso, y de magníficos grabados con amena e instructiva lectura, dirigido por D. Abelardo de Carlos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Sem.	Trimest.
Madrid	30 pes.	16 pes.	9 pes.
Provincias	35 id.	18 id.	10 id.
Portugal	7320 re	3890 re	2160 re.
Cuba y Puerto Rico	9 ps. fr.	5 ps. fr.	3 ps. fr.

EL FENIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros reunidos.

RAMO DE INCENDIOS.

Sub-diretor en esta provincia, D. Bernardo Foglietti, S. Ildefonso, 6.